

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE FE DE ERRATAS

Chimbote, 31 de Mayo del 2023

Fe de Erratas en la **RESOLUCION GERENCIAL N° 078-2023-GM-MPS**, emitido el 22 de marzo del 2023 y en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme a lo establecido en el Articulo 212 Revisión de Oficio; asimismo mediante **INFORME N° 0227-2023-GI-MPS**, la Gerencia de Infraestructura, advierte el error material en la **RESOLUCION GERENCIAL N° 078-2023-GM-MPS**, en la parte resolutiva.

Página | 1

Articulo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

"RESUELVE .-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación del CONTRATO DE OBRA N°038-2022-GM-MPS de la obra MEJORAMIENTO DEL PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C – LOTE 01 P.J. 2 DE JUNIO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, según se detalla.

DEBE DECIR:

RESUELVE .-

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación del CONTRATO DE OBRA N°075-2021-GM-MPS de la obra REHABILITACION DEL CANAL MANTILLA EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO I), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, según se detalla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Joe Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL

cc. GI GTIC SGLyP Interesado Archivo